

CIRCULAR INFORMATIVA

Ref.: FISCAL Nº 18
Fecha: 3.6.2013

Asunto:
APROBACIÓN DE LOS MODELOS
DE DECLARACIÓN DEL
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Estimado asociado:

El BOE del pasado 20 de mayo publicó la Orden HAP/864/2013, de 14 de mayo, por la que se aprueban los **modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades** y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los periodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación telemática.

La presente Orden entrará en vigor el próximo **1 de julio de 2013**.

Puede acceder a la Orden a través del siguiente enlace:

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/05/20/pdfs/BOE-A-2013-5263.pdf>

Atentamente,

Luis Martínez-Calcerrada
Director de Asuntos Económicos